



**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

**INDICE**

**Presentación**

**Hoja de Vida**

- 1. INTRODUCCION**
- 2. OBJETIVO PROGRAMA DE GOBIERNO**
- 3. MISION**
- 4. VISION**
- 5. BUEN GOBIERNO**
  - 5.1 Desarrollo Local**
    - 5.1.1 El campo productivo y competitivo en materia Agropecuaria Y Agroindustrial**
    - 5.1.2 La Educación Nuestra Gran Oferta**
    - 5.1.3 Salud y Bienestar, una Política Concreta**
    - 5.1.4 Alimentación Escolar**
    - 5.1.5 Cultura, Recreación Y Deportes**
    - 5.1.6 Religión y Cultos**
    - 5.1.7 Infraestructura Vial, Equipamiento Y Movilidad**
    - 5.1.8 Servicios Públicos**
      - 5.1.8.1 Acueducto, alcantarillado y Aseo**
    - 5.1.9 Vivienda**
    - 5.1.10 Medio Ambientes.**
    - 5.1.11 Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana.**
    - 5.1.12 Rendición de cuentas**
    - 5.1.13 Comercio y Servicios**
    - 5.1.14 Turismo**
  - 5.2 Participación activa de todos los sectores sociales**
    - 5.2.1 Familia, infancia adolescencia**
    - 5.2.2 Mujeres al 100%**
    - 5.2.3 Todos por la juventud**
    - 5.2.4 Generación de empleo**
    - 5.2.5 Población víctima del conflicto**
    - 5.2.6 Comunidades Indígenas y Afro descendientes**



**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

**HOJA DE VIDA**

Humberto Buenaventura Lasso nació en Chaparral, Tolima, el 5 de abril de 1965. Criado en el seno de una familia humilde y muy trabajadora, Liberal de pura cepa, hombre de valores, intelectual, un buen lector, un buen líder, emprendedor, dedicado a su comunidad y primordialmente a su familia; se encuentra casado con Marisel Suarez Perdomo, tiene dos hijos Juan Camilo Buenaventura Ríos y Sara Shenoa Buenaventura Suarez; Las personas más allegadas lo describen como un hombre inteligente, disciplinado, cariñoso, serio y comprensivo. Sus actuaciones son una mezcla de razón, emoción, lógica, convicción y pasión.

Por su propia iniciativa con voluntad y esfuerzo, estudió Derecho en la Universidad de Medellín de la cual se graduó exitosamente como abogado en 1998 cuenta con dos especializaciones una en Derecho Administrativo y Constitucional, realizada en la Universidad Católica en el año 2002 y la siguiente en Derecho Procesal Penal en la Universidad Cooperativa de Colombia en el año 2007.

Le ha Servido a la comunidad hace 25 años en el sector público desarrollando labores tales como: Jefe de investigaciones; Dirección Nacional de Instrucción Criminal, Bogotá y Medellín; Jefe de Unidad de Investigación Fiscalía General de la Nación, Medellín, Antioquia; En el sector privado se desempeñado como Abogado Externo de la empresa Inter Jurídicas Ltda. en Medellín, Antioquia. Como Asesor Jurídico Contraloría Municipal de Ibagué, Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo en Chaparral, Tolima y Procurador Judicial y Provincial en Chaparral, Tolima.

En su amplia trayectoria en el sector público, ha desarrollado su labor con absoluta disciplina, responsabilidad, honestidad y transparencia, siempre respetando la constitución y la ley y los principios de moralidad y ética que gobiernan la función pública, lo cual le ha representado la obtención de grandes éxitos y reconocimientos



**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

públicos en todas y cada una de sus actuaciones, debido a su impecable gestión profesional; toda esta trayectoria pública de vigilancia y control es una prenda de garantía para que los chaparralunos depositen en él su confianza para comprometerse a manejar los bienes y recursos del municipio y orientar las políticas públicas con el propósito de continuar con la línea de progreso que hoy Chaparral ha venido desarrollando en los últimos años, todo esto para sacar adelante el municipio y mejorar las condiciones de vida de los chaparralunos.

Actualmente se postula para la Alcaldía del municipio de Chaparral Tolima para el periodo constitucional 2016-2019, gracias al apoyo y confianza de su equipo de trabajo, equipo político (concejales actuales, concejales aspirantes, diputados, aspirantes a diputados, los dos senadores del Tolima Guillermo Antonio Santos Marín y Rosmeri Martínez Rosales, el representante a la cámara Chaparraluna Ángel María Gaitán) y los partidos políticos Liberal, Cambio Radical, un sector del partido Conservador, un sector del partido Verde, movimiento Mais, iglesias cristianas, amigos, agremiaciones sociales y comerciales, líderes campesinos y sindicales, empresarios y la comunidad en general. Con un pensamiento positivo, abierto y claro siempre a ayudar a la comunidad más necesitada para mejorar su calidad de vida.



**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

## 1. INTRODUCCIÓN

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamentan en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como Alcaldes deberán someter a consideración ciudadana el programa de Gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva.

Teniendo en cuenta que el Programa de Gobierno es un documento compromiso y uno de los instrumentos de planificación con que cuento como aspirante a la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, presento hoy a la comunidad en forma clara, ordenada y concertada lo que quiero desarrollar en el período de Administración como Alcalde 2016-2019.

El presente programa de Gobierno, se elaboró con el fin de dar a conocer a la comunidad Chaparraluna mi objetivo al llegar a representar a la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, no se elaboró sólo como un requisito exigido por las Leyes que nos rigen como Colombianos, sino como un pacto que haré con la Municipalidad Chaparraluna para cumplirlo a cabalidad, buscando soluciones concretas que sean realizables, serias, reales, claras y viables, a las problemáticas que aquejan a nuestra población mejorando su calidad de vida, durante el período 2016-2019.

Por ende quiero someter dicho programa a consideración de los habitantes de Chaparral Tolima, para que sean ellos quienes analicen las diferentes alternativas de desarrollo que propongo en el presente programa de Gobierno.



**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

## **2. OBJETIVO PROGRAMA DE GOBIERNO.**

Contar con una buena base, para lograr materializar posteriormente los objetivos y metas de mi candidatura en torno al bienestar y garantía de los derechos de la población, y dar a la comunidad Chaparraluna una mejor calidad de vida.

## **3. MISION**

Con mi programa de Gobierno propongo trabajar mancomunadamente con la comunidad y para la COMUNIDAD, haciendo de Nuestro Municipio una región de progreso y bienestar, para los niños, niñas, jóvenes y adultos. Propiciando armonía entre el Bienestar de la población, la conservación y uso del territorio, las actividades del campo y los recursos económicos, con el compromiso y la seriedad que se requiere para dar solución a las problemáticas que nos aquejan.

## **4. VISION**

Para el año 2019, nos caracterizaremos como una región de progreso y bienestar, una región productiva, amigable y de paz, mostrando transformaciones representativas a la comunidad, a la Región del Tolima y al País, que con el buen uso de los recursos económicos y humanos seremos un chaparral como ninguna otra hubo.



**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

## **5. BUEN GOBIERNO**

Queridos amigos y amigas:

Con la ilusión y el anhelo de seguir avanzando con el progreso y desarrollo para nuestro territorio y sus habitantes, hoy con la voluntad de Dios y el apoyo decidido de mi pueblo, quiero llegar a la alcaldía municipal de Chaparral para trabajar sin discriminación alguna, liderando un proceso donde lo público se respete y el ser humano sea nuestro mayor compromiso.

En un dialogo permanente con nuestras comunidades, recogiendo un gran inventario de necesidades, sugerencias e inquietudes, agregándole un enorme contenido con sentido social a nuestra propuesta; fue así que pudimos confeccionar un programa de gobierno realizable, respondiendo a las necesidades insatisfechas de nuestra población, para lograr un mejor vivir en Chaparral.

Nuestro Programa de gobierno contempla dos ejes fundamentales como son:

- Desarrollo Local
- La Participación Activa de todos los Sectores Sociales.

Articulare la inversión social en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, Tolima Visión 2025 y el Contrato Plan, en una propuesta armónica a nivel municipal, Departamental y Nacional, con programas y proyectos ajustados a la realidad de las necesidades Chaparralunas.

De manera respetuosa pongo a consideración del pueblo chaparraluno, esta propuesta técnico-política, basada en la realidad de nuestro municipio.

### **5.1 DESARROLLO LOCAL**

Propiciare una política ambiental auto sostenible, el agua como elemento vital tendrá nuestra mayor atención con la protección de sus fuentes, generando el uso adecuado y la potabilización para el consumo humano, velare por el medio natural de

flora, fauna y especies animales para su conservación, asegurando un desarrollo armónico del medio ambiente y la comunidad, que genere protección a la vida y a la prolongación de nuestra existencia, organizaremos los sectores productivos para que sean lo suficientemente competitivos en los mercados, el sector educativo debe capacitar conscientemente mediante una oferta de conocimientos para la innovación, la creatividad y el emprendimiento local, rescataremos los valores sociales y culturales para impulsar un modelo propio de desarrollo acorde a las condiciones chaparralunas, la gestión local, regional y nacional será concertada con nuestras comunidades, utilizando como herramienta fundamental **la planeación estratégica** para atacar el verdadero problema que sufre nuestra población, la infraestructura de servicios públicos, vías, el sistema de salud y el sector agropecuario contarán con políticas y acciones serias para su mejoramiento.

#### **5.1.1 EL CAMPO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN MATERIA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL.**

“**La Planeación Agropecuaria**” será el instrumento fundamental para el desarrollo económico, social y productivo del campo Chaparraluno; el inventario de Tierras, La legalización de la propiedad, la identificación del uso del suelo para la variedad de la producción, capacitación en el fortalecimiento de los procesos productivos y de la reproducción animal, la promoción de alianzas Estratégicas y conformación de asociaciones para creación de cadenas para la producción y comercialización agropecuaria, programas de inseminación artificial, mejoramiento genético, manejo de estanques piscícolas y el desarrollo integral de

Vías, vivienda, salud, educación, medio ambiente y servicios públicos, serán las prioridades del Plan Agropecuario Municipal **PAM**, dentro del ambicioso programa “**INVERSION Y REACTIVACION AGROPECUARIA PARA CHAPARRAL**”

Fortaleceré con personal técnico- profesional, equipamiento y tecnología, la Secretaria de Desarrollo Rural, garantizando en forma integral los servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria, Forestal, Ambiental y Pesquera.

- Ofreceremos servicios de asistencia técnica multidimensional, consistente en la generación de Empleo, mitigación del riesgo agropecuario, vivienda rural, Alianzas productivas, buscando el Desarrollo Integral, desde lo económico, social, cultural y ecológico, bajo el concepto de rendimiento

**CAMPAÑA HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL – TOLIMA**  
**2016 – 2019**

sostenido, a los productores del café, cacao, el maíz, frutales y cultivos permanentes de la región.

- Formulación de proyectos con visión futura, hacia un desarrollo rural y urbano sostenible.
- Apoyo a los procesos productivos interadministrativos e interinstitucionales a nivel rural y urbano.
- Servicios de asistencia técnica rural pecuaria.
- Servicios de asistencia técnica rural agrícola.
- Formulación y la ejecución de programas de formación y capacitación bajo el concepto de rendimiento sostenido y en la utilización de tecnologías limpias.
- Desarrollo de programas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria.
- Servicios de veterinaria (programa de vacunación pequeñas cirugías, Formulación y aplicación de medicamentos y control animal.
- Visitas de asistencia técnica a fincas con la implementación de días de campo, parcelas demostrativas y hatos Caseros, generando hábitos al consumo local de la producción.
- Reactivación del Fondo Municipal para la inversión del Desarrollo Agropecuario; todos los recursos económicos para el agro, la producción animal, la cofinanciación de proyectos del orden Nacional, Departamental y de cooperación para el desarrollo integral del campo, serán manejados e invertidos a través de una cuenta especial del Fondo, con la veeduría permanente de los productores, los gremios, asociaciones y la comunidad en general.
- Propiciare espacios y medios para que se establezcan empresas industriales Agrícolas y pecuarias en nuestro municipio, se buscara la alianza, la cooperación y el apoyo Interinstitucional del Gobierno Nacional y Departamental, para que pueda haber inversión privada en la Industria local.
- Fortaleceremos e incentivaremos tributariamente la nueva agroindustria puesta en marcha en Chaparral, mediante una política de generación de Empleo.
- Constituiré la Mesa Permanente de Concertación y Dialogo para el Sector Agropecuario; donde junto a los sectores productivos, comercializadores y consumidores, estableceremos políticas y manejo concertado para el Campo Chaparraluno.
- Propiciar las condiciones para la creación de AGROSUR, para que los pequeños y grandes productores del sector agropecuario, junto con el



acompañamiento y asesoría del sector privado e institucional, se logre el objetivo de tecnificar el sector y por consiguiente poder participar con óptimos estándares de calidad en los mercados nacionales e internacionales.

- Acompañamiento técnico al caficultor de cafés especiales, capacitación en innovación y comercialización de sus productos.

### **5.1.2 LA EDUCACION NUESTRA GRAN OFERTA**

**“Un pueblo educado, piensa diferente”**, con el nuevo modelo educativo de la Jornada única escolar, velaré por la calidad educativa Chaparraluna, fomentare el acceso a la educación en todos sus niveles, preescolar, primaria, secundaria y Universitaria, disminuyendo la tasa de deserción escolar, ejecutare el programa “Docencia Moderna”, donde se capacitara permanentemente en calidad educativa y transferencia pedagógica al docente.

- La Dotación, la Infraestructura y el mantenimiento en las Instituciones Educativas será mi prioridad, Se gestionarán proyectos para dotación de las Instituciones educativas del Municipio en: Mobiliario, bibliotecas, materiales audiovisuales y tecnología en informática.
- Ampliare el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y promoveré el transporte y la movilidad estudiantil del sector rural.
- Creare el Fondo de Beca Municipal Universitaria, incentivando y premiando a la excelencia académica de nuestro municipio, los mejores 10 estudiantes Bachilleres en rendimiento académico del sector rural y del sector urbano, asegurando sus estudios universitarios.
- Mejoraré la conectividad y apropiación de los recursos tecnológicos que apoyan el proceso educativo, apoyare la sistematización y divulgación de buenas prácticas educativas, promoviendo el mejoramiento continuo.
- Promoveré los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del Conocimiento y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.
- Gestionaré la Construcción y funcionamiento de Instituciones Educativas para los corregimientos del municipio, propiciando un espacio cercano a la población joven para acceder al sistema educativo.

- Reactivare la modalidad de internado en las Instituciones educativas Camacho Angarita y la Granja Álvaro Molina, beneficiando a la población estudiantil en un programa de sostenimiento educativo.
- Apoyare la causa de los docentes y la lucha estudiantil dentro del marco de la defensa de los derechos fundaménteles de los Chaparralunos.
- Propenderé por la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento continuo de la calidad, a través de la firma de convenios con las instituciones para la permanencia educativa, evitando la deserción escolar y garantizando una comunidad educada.
- Se dará reconocimiento y se premiara al Docente del año, por su dedicación, esfuerzo, creatividad, innovación, programa que se reglamentara con todas las instituciones educativas del Municipio
- Se establecerá un sistema de orientación y/o énfasis profesional para los estudiantes de decimo y once de bachillerato de las instituciones educativas del municipio, para que puedan tener información que les permita escoger una carrera profesional acorde a sus aspiraciones profesionales.
- Propiciare las condiciones para ampliar la cobertura y oferta académica en educación profesional y tecnológica para que nuestros jóvenes se capaciten en áreas que le permitan ser competitivos y tener una mejor oportunidad laboral. Para ello se brindaran las condiciones necesarias para continuar con el proyecto de la creación de la Seccional de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la sede del SENA en nuestro municipio.

### **5.1.3 SALUD Y BIESNETAR, UNA POLITICA CONCRETA**

Durante el tiempo de gobierno diseñaremos acciones para disminuir el impacto que generan las políticas actuales que rigen el sistema de seguridad social en salud en Colombia, en aspectos relacionados con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, en tal sentido promoveremos estilos de vida saludables, haremos de la atención de la enfermedad un derecho ciudadano y un servicio institucional oportuno, diligente y con compromiso.

- Implementación de programas de consultas especializadas.
- Promoción de programas de salud preventiva a través de jornadas periódicas y permanentes que involucre a toda la población especialmente del sector rural, con el objeto de erradicar las enfermedades de mayor impacto en la población.

- Implementación de una política pública en salud, para mejorar la prestación de los servicios en los puestos de salud, urbanos, veredales y el Hospital San Juan Bautista.
- Estableceré un control y monitoreo permanente a la ejecución del Plan Decenal de Salud.
- Junto al sector Privado, se promoverá la creación y funcionamiento de un Centro de rehabilitación para el Drogadicto en el municipio.
- Promover y aplicar programas de Prevención de drogadicción y alcoholismo en niños y jóvenes.
- Conformación de la mesa de Concertación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y tabaquismo.
- Se institucionalizara y realizara la Semana por la vida, con actividades talleres, lúdicas con el propósito de recuperar el valor de la vida y generar conciencia para la sana convivencia.
- Fortalecer el programa de salud sexual y reproductiva en el municipio.
- Fortalecer los programas alimentarios de las poblaciones vulnerables: adultos mayores, discapacitados, madres cabeza de familia, desplazados.
- Fortalecer el plan departamental y municipal de alimentación y nutrición.
- Implementar políticas de salud mental y disminución del impacto por violencia.
- Se harán brigadas periódicas de salud y bienestar social en las veredas y los corregimientos como parte de un programa integral y complementario, de prevención y atención en salud.
- Fomentar la creación de programas especiales dirigidos a las personas con alguna minusvalía o discapacidad, epilepsia, para su cuidado y asistencia con profesionales especializados para ello, propendiendo así por su inclusión en los diferentes espacios culturales, deportivos y productivos del municipio.
- Depuración de la base de datos del SISBEN que permita acceder a los más necesitados a los diferentes programas sociales (salud, Educación, Vivienda).
- Intensificar el trabajo municipal de vigilancia y control sanitario e implementar monitoreo que garanticen unos mayores estándares de calidad de agua.

#### **5.1.4 ALIMENTACION ESCOLAR**

- Se hace necesario crear las condiciones para garantizar que nuestros estudiantes tengan una alimentación sana y adecuada que les permita un desempeño académico óptimo en su proceso de aprendizaje, para lograrlo tenemos que:

- Conjuntamente con el Departamento y la Nación, poder establecer la cobertura Universal del Programa de Alimentación Escolar.
- Dotación y mejoramiento del equipo y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio de restaurante escolar en los centros educativos.
- Ampliar la cobertura de los restaurantes escolares y garantizar su equipamiento tendiente a la mejora en la prestación del servicio.

### **5.1.5 CULTURA, RECREACION Y DEPORTES.**

La cultura, la recreación y el deporte serán ejes esenciales en el proceso de transformación de la sociedad que queremos en el futuro, culta, alegre, emprendedora rodeada de principios morales y valores éticos que forjen a un individuo integralmente feliz.

- Fomentar en la comunidad Chaparraluna la generación de valores, actitudes y comportamientos a partir de las diferentes expresiones artísticas y culturales, el reflejo de nuestra identidad y patrimonio cultural (arte, literatura, música, historia, danza, Deportes y recreación etc.), aprovechando los espacios y la infraestructura adecuada para la realización de actividades de esparcimiento y encuentro ciudadano, los parques y plazas serán el escenario propicio para hacerlo.
- Fomentar la creación de un sistema municipal de cultura que dirija, coordine, gestione y fortalezca los procesos culturales del Municipio.
- Incentivar la formación artística, cultural y de gestores culturales.
- Fomentar la lectura, escritura y el acceso al libro.
- Fomentar los canales institucionales para el permanente diálogo entre actores del Estado, la academia, la comunidad y el sector privado.
- Gestionar recursos para la adquisición de instrumentos y fortalecimiento para la banda del municipio.
- Conservación del parque municipal, parques de cada uno de los barrios, del patrimonio cultural e histórico del municipio.
- Contribuir a la reorganización de las bandas marciales de las instituciones educativas del municipio, tanto la de primaria como la de bachillerato.
- Impulsar las tertulias chaparralunas a través de cine foros, conferencias, encuentros literarios, musicales y de memoria histórica del municipio, con la creación del museo Chaparraluno.

- Puesta en marcha el funcionamiento del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, como establecimiento público descentralizado, autónomo e independiente. Para dirigir y coordinar en deporte y la recreación del municipio.
- Realización de las primeras olimpiadas Colombio-criollas del Campesino, juegos competitivos de tejo, mini tejo, rana, microfútbol, atletismo, entre otras.
- Promover la constitución legal de clubes juveniles deportivos para la masificación de la práctica deportiva en el municipio.
- Adecuar vías que permitan la realización de los ciclo-vías y paseos recreativos en el municipio.
- Suministrar, equipamiento e implementos deportivos a las diferentes selecciones, clubes, colegios en sus respectivas disciplinas deportivas.
- Implementar programas recreativos y culturales para el adulto mayor
- Mantenimiento adecuado de todos los escenarios deportivos en la zona urbana.
- Gestionar y/o impulsar los proyectos ante el Gobierno Nacional para la construcción de escenarios para la práctica de nuevas disciplinas deportivas como el patinaje, el motocrós, el BMX, Boxeo, artes marciales y otras más.

#### **5.1.6 RELIGIÓN Y CULTOS.**

Desarrollar políticas públicas que garanticen la libertad de credo, religión y cultos en igualdad de condiciones de conformidad con el artículo 248 del Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País”. En especial la asistencia a las víctimas de hostigamiento y discriminación por razones religiosas.

Promover la creación de la Alta Consejería de Asuntos Religiosos como una instancia de consulta y asesoría a la administración municipal en temas de religión, credo y cultos, legalmente aceptados por nuestra constitución política.

Realización de campañas pedagógicas que promuevan el respeto y la convivencia por la diversidad religiosa, dirigidas especialmente a los servidores públicos, particulares e instituciones educativas.

### **5.1.7 INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD.**

El Municipio de Chaparral debe contar con un sistema de infraestructura vial que permita el transporte público y privado en toda la geografía municipal, ocasionando una comunicación fluida del área rural y esta con las principales vías que comunican al casco urbano y el resto del país. Garantizando que la mayoría de la población urbana y rural se movilicen mejorando en este aspecto sus condiciones de vida familiar, social y económica, situación que auspiciare permanentemente, adelantando los siguientes programas:

- Remodelación y adecuación con infraestructura moderna de la avenida del camellón municipal, entrada y salida al municipio de Ortega y la avenida de los estudiantes entrada y salida al municipio de Rioblanco, contando con vías de doble calzada, generando un aspecto visual y arquitectónico agradable como modelo de ciudad capital del sur del Tolima.
- Continuar el plan de pavimentación de calles urbanas del municipio, para mejorar las condiciones de vida de las familias y los transeúntes. (meta mas de 80 calles).
- Realizar los estudios de factibilidad y si es del caso crear la Secretaria de Tránsito Municipal, para recuperar la autoridad en materia de transito, transporte y movilidad del municipio.
- Apertura de vías terciarias donde exista la necesidad de generar economía agropecuaria y bienestar social.
- Compra y repotencialización de la maquinaria y parque vehicular, para la construcción, mantenimiento y recuperación de las vías y las obras publicas urbanas y rurales del municipio.
- Impulsar convenios interinstitucionales para mejorar la malla vial del municipio.
- Mantenimiento permanente de la malla vial rural y pavimentación de algunos tramos de vías rurales del municipio.
- Recuperar los espacios viales abandonados.
- Adecuar los senderos y vías eco turísticas del municipio..
- Favorecer la conectividad a través de las vías, los sistemas de señalización y transporte en el Municipio.

### **5.1.8 SERVICIOS PUBLICOS.**

Promover una mejor calidad del servicio público domiciliario, ampliar la cobertura conforme con los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, garantizando que todos los Chaparralunos tengan acceso con dignidad al servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y energía. Haré esfuerzos para generar herramientas jurídicas y técnicas que minimicen el impacto de los costos de la prestación de los servicios públicos.

#### **5.1.8.1 Acueducto, alcantarillado y Aseo:**

- Dentro de nuestra Administración propiciare la legalización y traspaso de todos los bienes de la operación del servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, “EMPUCHAPARRAL, será una empresa con patrimonio propio.
- Se gestionara los recursos necesario para continuar con el plan de optimización del actual acueducto municipal de Chaparral para que de esta manera se mejore la prestación del servicio de agua potable a los habitantes del casco urbano y alcanzar la meta de ofrecer en la manera posible, agua las 24 horas todos los días.
- Gestionar y liderar ante el gobierno nacional, los recursos necesarios para el proyecto de construcción de un nuevo acueducto para chaparral.
- Daré cumplimiento a la ley 142 de 1994, seguiré otorgando el subsidio a las tarifas para el cargo fijo y consumo básico de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con las normas vigentes.
- Gestionare los recursos para la ejecución del Plan maestro y la remodelación del sistema de Alcantarillado Municipal, implementando una cultura de mantenimiento preventivo de la infraestructura existente.
- Gestionare los recursos necesarios para la formulación de los estudios y diseños del plan Maestro de Acueducto.
- Realizar pruebas de calidad del agua y tomar los correctivos necesarios
- Mantener en correcto funcionamiento la planta de tratamiento de agua potable.
- Inspección continua y mantenimiento de acueducto y alcantarillado.



- Ampliación de redes, mantenimiento y mejoramiento de los acueductos rurales existentes apoyando a la población rural en la consecución de agua potable.
- Propiciar una excelente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo urbanos.
- Dar cumplimiento a las normas legales vigentes que rigen la prestación del servicio de aseo, para mejorar el adecuado manejo en el proceso de generación, presentación, recolección, aprovechamiento, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos; implementándose el proyecto de reciclaje.
- Reorganizar el sistema de recolección, disposición y tratamiento de los residuos sólidos y basuras recogidas en el municipio, garantizando espacios limpios y protegiendo el medio ambiente y de ser posible se extenderá el servicio hasta el sector rural, para crear conciencia ambiental.
- Realizare el Montaje de un programa piloto de manejo y selección de basuras que permita a mediano plazo el desarrollo de empresas recicladoras y procesadoras de residuos sólidos y/o la culminación del proyecto de la Planta de Tratamiento de residuos Mecánico Biológica como un proyecto integral.
- Revisión e implementación total de la Estratificación socioeconómica del municipio para garantizar la equidad e igualdad en el cobro de los servicios.
- Gestionar la Construcción y terminación de acueductos rurales así como la legalización del uso de aguas.

### **5.1.9 VIVIENDA**

La solución de vivienda será objetivo esencial de nuestro gobierno, con ello lograremos llegar a muchos hogares y familias de escasos recursos económicos con el sueño de tener casa propia en condiciones dignas, presentado los proyectos de vivienda ante el gobierno nacional en las diferentes ofertas que presente, de igual manera de trabajar para mejorar las condiciones de vivienda actual. Para esto:

- Creare el Banco Municipal de materiales para la Construcción.



- Proponer y generar soluciones a la necesidad de vivienda digna para los residentes en el municipio de Chaparral Tolima, que no poseen vivienda propia o que estén en situación de hacinamiento y riesgo.
- Promover programas y proyectos de vivienda gratis, de interés social, ahorro programado, en lote propio. Los planes de vivienda que construiremos serán desarrollados a partir de la información generada por el PND y el PBOT, donde gestionaremos recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional, generando oportunidades de vivienda acordes con las zonas de expansión del municipio, dando prioridad a las familias de discapacitados, los estratos 1 y 2, desplazados, madres y padres cabeza de familia como población objetivo dada su vulnerabilidad.
- Gestionar el incremento de la cobertura de subsidios de vivienda.
- Promover programas de vivienda saludable.
- Reforzamiento estructural para vivienda urbana y rural.
- Gestionar recursos para la mejora de vivienda urbana y rural.
- Contrarrestar las acciones de particulares que promueven y explotan los procesos de invasión en el Municipio.

#### **5.1.10 MEDIO AMBIENTE.**

La conservación del medio ambiente será una prioridad para nuestra administración y reconocemos las potencialidades que en materia de calidad y oferta de recursos naturales renovables y servicios ambientales tiene nuestro Municipio. Agua, flora, fauna hacen parte de nuestro gran tesoro. Por lo cual es fundamental promover la articulación institucional para la gestión en aras de facilitar el mejoramiento de las condiciones del ambiente local y promover la preservación, aprovechamiento, restauración, conservación de los recursos naturales.

- Adelantaremos un programa exclusivamente para el manejo y conservación de fuentes hídricas, el agua será prioridad, conservar y proteger nuestros ríos y quebradas.
- Apoyo en la implementación de Proyectos Ambientales Escolares PRAES.
- Educación ambiental para las comunidades, Fortalecer los programas ciudadanos de educación ambiental en la zona urbana y rural del municipio.
- Ejecución de programas de conservación y uso adecuado de las áreas de protección y reserva ambiental como patrimonio natural local y regional.

- Fomentar y apoyar proyectos que ayuden en la conservación de las cuencas y fuentes hídricas del municipio, mediante la reforestación.
- Impulsar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Gestión para creación de la escombrera municipal para la disposición final de los residuos y materiales de construcción.

#### **5.1.11 SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.**

Trabajaremos de forma articulada, comunidad, sector público, sector privado y autoridades estatales, en la seguridad de los Chaparralunos como un ejercicio de corresponsabilidad social suministrando las herramientas tecnológicas, humanas y logísticas necesarias acorde a la capacidad del Municipio para un fortalecimiento institucional y como mecanismo para prevenir y actuar contra el delito.

- Fortalecer técnica, tecnológica y operativamente el servicio básico del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Creando un sistema de vigilancia electrónica a través de cámaras de videograbadoras que permita tener contraladas las calles en los sitios críticos del municipio.
- Garantizar el servicio de alumbrado público del casco urbano del municipio al 100%, mejorando gradualmente las condiciones óptimas de eficacia, eficiencia y calidad a menos costo, mediante la utilización de la tecnología led.
- Fortalecer los frentes de seguridad ciudadana.
- Generar programas de formación en Derechos Humanos, ley de infancia y adolescencia y manual de convivencia con la Policía Nacional.
- Gestionar la adquisición de los medios físicos y logísticos para atender de manera oportuna los requerimientos de la ciudadanía con la fuerza pública.
- Promover Escuelas de Seguridad Ciudadana como mecanismo de capacitación sobre los aspectos que la ciudadanía debe tener en cuenta para garantizar su seguridad.
- Promover el valor del cumplimiento de las normas y acuerdos sociales.
- Motivar un rechazo social firme frente a las manifestaciones que contravienen la convivencia pacífica.
- Fomentar las alternativas en la resolución de conflictos.
- Promover el sentido de cooperación con las autoridades e incentivar la cultura de la legalidad.

- Promocionar prácticas que fomenten el cumplimiento de acuerdos, el comportamiento solidario y la confianza interpersonal.
- Realizar operativos de control a los establecimientos públicos y tránsito y transporte fomentando la cultura de la autorregulación ciudadana frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, porte de armas y prostitución.

#### **5.1.12 RENDICION DE CUENTAS**

- Poner en marcha sistemas confiables de monitoreo vigilancia y control tanto del desempeño fiscal como del uso de los recursos. Fortaleciendo la oficina de control interno del municipio.
- Realización anual de la Feria de la Transparencia, para garantizar el derecho de la ciudadanía y comunidad a la información directa sobre en que se están invirtiendo los recursos del municipio, bajo un criterio de cuentas claras.
- Cumplir estrictamente las normas de responsabilidad y transparencia fiscal dirigidas a preservar la sostenibilidad fiscal.

#### **5.1.13 COMERCIO Y SERVICIOS**

La compra y venta de bienes y servicios de carácter minorista representan un aporte importante a la economía del Municipio razón por la cual apoyaremos interinstitucionalmente el desarrollo de estrategias de generación de empresas, promoción y comercialización que acompañadas de procesos de formación empresarial, administrativa y financiera fortalezcan al empresario Chaparraluno y promueva la generación de oportunidades para el empleo a través de incentivos tributarios.

- Apoyar a las empresas del sector de la economía solidaria.
- Generar estrategias para fortalecer el comercio formal en cuanto a la cultura de la competitividad y el buen servicio para mejorar la vida comercial del municipio.
- Institucionalizar la semana comercial para los negocios formalizados del municipio como parte de la dinámica económica de las ferias y fiestas del municipio.

- Apoyar la creación de empresas de carácter artesanal del municipio.
- Promover los incentivos tributarios para las empresas que instalen sus plantas de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios que generen un impacto positivo en materia laboral a los habitantes del municipio.
- Apoyar los procesos de emprendimiento, facilitando la creación y sostenimiento de las microempresas.
- Estimular la formalización de empresas por medio de la agilización de los trámites y la divulgación de la Ley de formalización y primer empleo.

#### **5.1.14 TURISMO**

Concentrar los esfuerzos administrativos del municipio para generar un ambiente turístico que permita jalonar la economía del municipio, ofreciendo oportunidades de esparcimiento, diversión y recreación a los habitantes y visitantes, que permitan llevar al municipio a una verdadera capital del turismo en el sur del Tolima con proyección regional, nacional e internacional. Para ello:

- Embellecimiento del municipio para que sea agradable a los turistas.
- Impulsar la creación del museo municipal de Chaparral.
- Apoyar iniciativas productivas turísticas sostenibles de la comunidad.
- Promover el desarrollo turístico del Municipio a través de alianzas entre organizaciones públicas, organismos privados y la comunidad.
- Promover la Formulación de normatividad y disposiciones de uso y gestión de atractivos y servicios turísticos.
- Promulgar planes de uso de eco-ruta y áreas con vocación turística.
- Definir sitios de interés turístico potencial y gestionar recursos para su acondicionamiento.
- Impulsar campañas de comunicación, sensibilización e inclusión de comunidades con capacitación y como guías fijos e informadores.
- Promover la realización de la cátedra de turismo en escuelas y colegios, y con la participación de empresarios y entidades ligadas al sector.
- Articular un plan de desarrollo turístico al Plan Nacional de Turismo y a la política de turismo cultural.

## **5.2 PARTICIPACION ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES**

Tendremos una alcaldía administrada bajo procesos de concertación ciudadana y participación comunitaria, propiciando la generación de espacios donde el actor principal sea la toma de decisiones acertada.

Construiremos un gobierno incluyente propiciando una verdadera **transformación social**, donde lo humano sea lo primero, en una lucha decidida contra la pobreza, otorgando claro está, las herramientas necesarias a los servidores públicos de la administración municipal para afrontar este reto.

Con la participación activa de todos los actores sociales que habitan en nuestro territorio, con un buen gobierno, con una enorme responsabilidad y con un gran compromiso, podemos albergar la posibilidad de tener un mejor futuro, proyectando para Chaparral un modelo de ciudad a largo plazo.

### **5.2.1 FAMILIA, INFANCIA ADOLESCENCIA**

Un pueblo que quiera marchar hacia un futuro prometedor, debe pensar en primer lugar en el fortalecimiento de la familia como célula principal de la sociedad; y desde ella, de manera lógica, en su principal producto que son los niños, las niñas y los adolescentes. Por tal razón, la administración municipal que orientará HUMERTO BUENAVENTURA LASSO, trabajará con compromiso y dedicación en las cuatro categorías de derechos que se traducen en los siguientes objetivos:

**Existencia:** que tengan las condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida.

**Desarrollo:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas

**Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad

**Protección Especial:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana.

De otra parte nuestra tarea se orientará en:

- Gestionar los recursos para lograr la construcción o adquisición de un bien inmueble dotado con todo el equipamiento necesario que permita que los niños, niñas y adolescentes, cuenten con un hogar de paso que responda a las necesidades que se presenten.
- Aunar esfuerzos, desde la administración municipal, con diferentes entidades del sector público, privado y organismos internacionales, que nos permitan desarrollar programas y políticas públicas que hagan posible prestar una debida atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismos y demás flagelos que atentan hoy contra las personas que representan el futuro de la patria.
- Llegar hasta el seno de la familia chaparraluna con programas y políticas públicas que permitan recuperar y fortalecer los valores familiares y devolverle a la sociedad la oportunidad de construir futuro, desde los hogares y con el apoyo de la institucionalidad.
- Apoyar decididamente desde la Administración Municipal, los programas que ofrezca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” y todos los demás que lleguen al municipio y que tiendan a construir espacios de fortalecimiento y desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes.

### **5.2.2 MUJERES AL 100%**

La igualdad de género será punto fundamental en la administración municipal, los esfuerzos administrativos deberán alcanzar una equidad entre los hombres y las mujeres, para que en chaparral podamos mejorar la sociedad y disminuir la pobreza, ejerciendo adecuadamente los derechos de las niñas y las mujeres. Para lograrlo tenemos que:

- Creación de la Oficina de la Mujer en el Municipio.
- Realizar talleres de socialización y revisión de la política pública de equidad de género de la mujer.
- Formular, impulsar e implementar una estrategia integral de prevención de violencias que promueva el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, propiciando la articulación de todas las instituciones responsables de acuerdo a la ley 1257 de 2008.

- Realizar campañas de sensibilización a los funcionarios y funcionarias públicos de la Alcaldía municipal sobre la gravedad de la violencia contra la mujer y el rol central que tienen en su prevención, atención y erradicación.
- Apoyar iniciativas productivas, mediante una estrategia de articulación institucional para las mujeres del campo. Gestionar recursos para apoyar las iniciativas de la mujer rural.

### **5.2.3 TODOS POR LA JUVENTUD**

La Constitución Política de Colombia establece que “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”. En ese orden la administración municipal les dará preponderancia a los jóvenes y para lograrlo se requiere:

- Creación de la oficina de la juventud.
- Revisión, ajuste y adopción del Plan Municipal de Desarrollo Juvenil (PDJ), partiendo del diagnóstico de la situación de la juventud en el Municipio.
- Creación y fortalecimiento de redes zonales y/o temáticas de juventud para que los planes, programas y proyectos desarrollados en las zonas contribuyan positivamente a la implementación de la Política Pública de Juventud (PPJ).
- Identificación y caracterización de las dinámicas organizativas juveniles en el Municipio.
- Fortalecimiento de las estrategias formativas para la participación y el liderazgo juvenil, articuladas a la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Realización de asambleas juveniles como estrategias que favorezcan escenarios de análisis, tramitación y transformación de conflictos y realidades juveniles al interior de la municipalidad.
- Creación y Realización del Festival de la Juventud, en concertación con las organizaciones juveniles.
- Implementación de campamentos juveniles como estrategia educativa y lúdica para estimular procesos comunicativos, productivos y políticos, y visualizar nuevos lenguajes juveniles y prácticas de ciudadanía.
- Monitoreo a la participación de los jóvenes en procesos de animación, creación, difusión y promoción de propuestas culturales juveniles.



- Implementación de acciones que posibiliten la inclusión de jóvenes en los programas de promoción y acompañamiento de iniciativas de emprendimiento y generación de ingresos, a partir de iniciativas empresariales y culturales.
- Realizar campañas de capacitación para el trabajo, que permitan generar en los jóvenes las competencias necesarias para aprovechar las oportunidades, tales como las que brinde la implementación de la Ley del Primer Empleo por parte del sector empresarial, en el ámbito local.

#### **5.2.4 GENERACION DE EMPLEO.**

El trabajo como derecho fundamental de los seres humanos es y será obligación del municipio, establecer las estrategias y políticas públicas para garantizar un trabajo digno que le permita a los chaparralunos generar ingresos para el sustento personal y familiar; para lo cual se:

- Fomentara a la formalización de la actividad empresarial en el municipio en la medida de las posibilidades económicas de la sociedad.
- Fortalecerá de la capacidad de innovación y transferencia de tecnología a los jóvenes y adultos, para generar empleo independiente.
- Fomento del emprendimiento, la educación, la formación para el trabajo y las necesidades de la región.
- Aprovechamiento de alternativas para el fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento: 1. Frutas y hortalizas, 2. Forestal, 3. Acuicultura y pesca, 4. Sector artesanal, 5. Sector turístico.
- Capacitación tecnológica desde la educación media para la creación de incubadoras de micro empresas y economías solidarias apoyadas por el SENA, universidades públicas y privadas.
- Impulsar la creación de las mi pymes y cooperativas de trabajo asociado.

#### **5.2.5 POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO.**

La situación general de las víctimas del conflicto y población en condición del desplazamiento forzado requiere aunar esfuerzos, entre todos los Chaparralunos daremos especial trato a la población víctima del conflicto, logrando restituir sus derechos y mejorando la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y mayores. Para lo cual:



- Adelantaremos acciones de salud, educación, apoyo psicosocial y mejoramiento de su calidad de vida.
- Aunar esfuerzos con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas para desarrollar proyectos productivos para las víctimas.
- Aunar esfuerzos con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas para programas de desarrollo en comunidades de alto riesgo.
- Implementación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas de programas de prevención de reclutamiento.
- Velar por la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la articulación con las demás entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, la articulación de la oferta institucional y coordinar las actividades de inclusión social e inversión social para las víctimas y desplazados.
- Implementación de estrategias que garanticen que las víctimas reciban información oportuna y verás sobre el acceso a la asesoría y el apoyo en los aspectos jurídicos, asistenciales, terapéuticos y los demás relevantes en relación con su caso específico, durante todas las actuaciones.
- Desarrollo de una campaña que incluya acciones de sensibilización y capacitación, dirigida a funcionarios públicos, comunidad educativa y comunidad en general, acerca de la problemática del conflicto armado y las garantías para el goce efectivo de derechos por parte de las víctimas y desplazados, incluyendo la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.
- Gestionaremos convenios con entidades territoriales, departamentales y nacionales para brindar ayuda humanitaria de emergencia a las víctimas y desplazados.
- Gestionare la entrega de ayuda alimentaria, kits de cocina, colchonetas, cobijas y elementos de aseo para la atención a la población de víctimas del conflicto armado y desplazados.
- Desarrollaremos programas de capacitación para el trabajo, dirigidos a la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Gestionare la Ayuda y entrega de complementos alimenticios y/o suplementos nutricionales para niños y adolescentes que hacen parte de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.

### **5.2.6 COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES**

- Apoyar la gestión ante el gobierno nacional, con el propósito de lograr los estudios etnológicos y sociológicos a las comunidades indígenas chaparralunas, en procura de la certificación y registro ante el Ministerio del Interior.
- Gestionar y apoyar procesos de constitución de resguardos indígenas de organizaciones como el CRIT y ACIT, ante entidades como el INCODER y el Ministerio del Interior.
- La Administración Municipal de HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO velará por que se cumpla y se respete la garantía de los Derechos Humanos y Fundamentales de las poblaciones indígenas y afro descendientes.
- Apoyar el rescate y respeto a las tradiciones y costumbres culturales y sociales de los pueblos afro descendientes con asiento en el municipio de Chaparral.
- Gestionar los recursos indispensables para la construcción y dotación de malocas y la sede indígena municipal.
- Impulsar consultas previas que garanticen la participación de las poblaciones indígenas en la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales en sus respectivos territorios.
- Garantizar a las comunidades afro descendientes, la distribución de los recursos asignados por la constitución y la ley, para desarrollar los proyectos que nazcan de la iniciativa de las comunidades afro descendientes.

Cordialmente,



**HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
Candidato Partido Liberal Colombiano para  
Alcaldía de Chaparral Tolima